

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

10411 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 del P.P. CC1 presentado por U.T.E. urbanizadora.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 20 de febrero de 2009, se adoptó acuerdo sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 del P.P. CC1 presentado por U.T.E. Urbanizadora.

No siendo posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Antonio Cecilia Celdrán.
- José Esteban Gutiérrez Sánchez.
- José Saura García.
- Tomás Vicente Paredes y Josefa Navarro.
- Aldaban Iniciativas, S.L.
- Miguel Martínez Sánchez
- Estudios Samaniego y Compañía, S.A.
- Walter Producciones, S.L.
- Juan Cegarra Galindo
- Josefa Cegarra Guzmán
- Salvador Hernández Conesa y Dolores García
- Gaspar Pagán López
- Pedro García Mateos
- María Pagán López
- Eusebio Hernández López
- Joaquina Martínez Martínez
- Rosa Pagán López
- Juana Pedreño Contreras
- Juan Pedro Gómez Pedreño
- Juan Cegarra Alcaráz
- Carlos Javier Cegarra Alcaráz

Se hace público para que sirva la presente como notificación personal a los mencionados, según dispone el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, haciéndoles saber que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrán interponer potestativa mente Recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, a 10 de junio de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.